1367-IV-19, Burgos.—Albalá de Pedro I al concejo y justicias de la ciudad y reino de Murcia, notificándoles que para recaudar todas las rentas y derechos reales nombra por su recaudador a Pascual Pedriñán. (A.M.M., C. R. 1367-1380, fol. 2 v.º).

Yo el rey, fago saber al conçeio, e a los alcaldes, e alguazil de la çibdat de Murçia e de todas las çibdades e villas e lugares de mio regno, e a los omes buenos que an de veer fazienda de los conçeios de las dichas çibdades, e villas, e lugares del dicho regno, e a qualesquier de vos que esta mi aluala vieredes, o el traslado della signado de escriuano publico, que yo tengo por bien de mandar coger todas las rentas e derechos que yo he de auer y en la dicha çibdat de Murçia e en todas las otras villas e lugares de su regno tanbien del tienpo pasado como de aqui adelante, e a lo de recabdar por mi Pasqual Pedriñan vezino de la dicha çibdat de Murçia.

Porque vos mando, vista esta mi aluala, o el traslado della signado como dicho es, que recudades e fagades recodir al dicho Pasqual Pedriñan e a los que los ouieren de recabdar por el con todas las rentas e derechos que yo he de auer e me pertenesçen en qualquier manera en todas las dichas cibdades, e villas, e lugares de Murçia con su regno, tanbien del tienpo pasado como de aqui adelante; e recudades con todo bien a conplidamente en guisa que les non menguen ende ninguna cosa e de lo que le dieredes tomad su carta de pago del dicho Pasqual Pedriñan o del que lo ouiere de recabdar por el e yo mandar vos lo he recibir en cuenta. E non fagades ende al por ninguna manera so pena de la mi merçed.

Fecha en Burgos, dizinueue dias de abril era de mill e quatroçientos e çinco años.

Yo el rey.

149

1367-IV-22, Burgos.—Provisión de Pedro I al concejo de Murcia, ordenando que Diego Alfonso de Tamayo sea uno de los trece hombres buenos en sustitución de Diego Pérez de Hinestrosa que se había pasado al bando del Trastamara. (A.M.M., C. R. 1367-1380, folio 6 r.º).

— Publ. Torres Fontes: El concejo murciano..., doc. VII, páginas 277-278.

Don Pedro por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de

